

## **ACTA RESOLUTIVA N° 23**

En Montevideo, a **los 29 días del mes de diciembre de dos mil dieciséis**, se reúne en sesión extraordinaria la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, bajo la Presidencia del señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Basso, con la presencia de la Dra. Lucía Delgado, Presidenta alterna, y de sus integrantes: Enf. Carmen Millán, Dra. Norma Rodríguez, Lic. Lourdes Galván y Dr. Jorge Fernández, representantes titulares y alternos del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dra. Neda Christoff, representante alterna del Banco de Previsión Social; Dr. Eduardo Henderson, representante alterno de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; con la presencia de la Directora General, Dra. Alicia Ferreira, de los Co-Encargados de la Dirección Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi y Dr. Alarico Rodríguez, y de la integrante del Área Jurídica, Dra. Carla Hernández.

**El señor Presidente comunica el fallecimiento del Dr. Nowinski y se realiza un reconocimiento a su persona.**

### **CAPITULO 1) ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.1) Solicitud de la AIMAE de otorgar una prórroga en el plazo para entregar los planillados mensuales de diálisis y el Dialdic, sin influir en los correspondientes pagos.** De acuerdo con lo solicitado por el Dr. Varela en la sesión de la CHA del 22 de diciembre pasado, se incluye el punto en el orden del día. Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: Autorizar a la Dirección General a modificar por única vez, el plazo para completar el ingreso de datos del Dialdic, fijando la fecha límite el 5° día hábil del mes de febrero 2017.

**1.2) Propuesta de incorporación de SOFOSBUVIR, SOFOSBUVIR + LEDIPASVIR, y PARITAPREVIR + OMBITASVIR + DASABUVIR a la cobertura financiera del FNR.**

Se eleva informe de la Comisión Técnico Asesora, y el informe de impacto presupuestal.

Se resuelve por unanimidad: Habiéndose cumplido lo establecido en el art. 462 de la ley N° 13.255, y al art. 2° del Decreto del PE N° 4/2010, en cuanto al informe de la Comisión Técnico Asesora creada por el art. 10 de la Ley N° 16.343, y del

impacto presupuestal avalado por el Ministerio de Economía y Finanzas, remitir a la Comisión del Formulario Terapéutico de Medicamentos la propuesta de incorporación de SOFOSBUVIR, SOFOSBUVIR + LEDIPASVIR, y PARITAPREVIR + OMBITASVIR + DASABUVIR para el tratamiento de la Hepatitis C al Formulario Terapéutico de Medicamentos bajo normativa de cobertura del FNR.

**Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:**

- El Dr. Varela hace un planteo con relación al curso de capacitación para algunos funcionarios de los IMAE.
- La Ec. Zumar refiere a la firma de los contratos de gestión con los IMAE.